

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

## CIUDAD REAL

## ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo del año actual, ha aprobado inicialmente el expediente nº 3/3-2023 de modificación de créditos por suplemento de crédito, lo que de conformidad con lo establecido en el art. 177, en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Ciudad Real, 31 marzo de 2023.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

Anuncio número 1150

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>